

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL ESTRATEGIA DE ZONA MEDIA DE NAVARRA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 11 de agosto de 2025, siendo las 10:00 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: María Amatriain Alonso
- Tercer Vocal: Angela Irañeta Iglesias
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Según lo acordado por la Mesa de Contratación en la reunión celebrada el 5 de agosto de 2025, el contenido de los sobres B, ha sido examinado por las tres vocalías, personal técnico de la entidad. Se presenta a la mesa el informe que analiza y valora la mencionada documentación. La Mesa de Valoración asume el contenido del informe técnico, constituyendo a partir de este momento, documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo.

Una vez analizadas las ofertas se han excluido cuatro de las cinco ofertas presentadas por haber incurrido en infracción de las normas que rigen el procedimiento de contratación. La cláusula 9 del pliego regulador de esta contratación establece que **las licitadoras no deberán hacer referencia a las personas que integran los equipos de trabajo que excedan de la solvencia técnica exigida y puedan incrementar la puntuación en el sobre C.**

Como conclusión, de lo expuesto en el informe técnico, se acuerda que las ofertas de las siguientes licitadoras, se excluyan del proceso de licitación:

- ACTION ORIENTED, S.L.
- DINAMIC IMIZCOZ SERVICIOS CULTURALES SLU.
- IMIZCOZ OSES DANIEL E IMIZCOZ OSES LAURA.
- JOSEBA HUARRIZ ADOT.

Por lo tanto, se ha procedido únicamente a la valoración de la oferta técnica de la siguiente empresa/profesional licitadora:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES
1	AURMAN, S.A.



Visto el informe técnico elaborado se otorga la siguiente puntuación:

	Introducción	Planteamiento del proyecto	Descripción, planificación y estructuración	Actividad específica para involucrar a la comunidad local	Guionización del primer capítulo del podcast	Actividad de cierre	TOTAL
PUNTOS MÁXIMOS	6,00	10,00	8,50	8,50	8,50	8,50	50,00
AURMAN S.A.	4,50	5,00	4,25	8,50	8,50	4,25	35,00

El informe de valoración emitido por el personal técnico de la entidad, recoge mayor detalle y la puntuación desglosada, para que sirva de motivación de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 11:00 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 11 de agosto de 2025.

09743837W MARIA ROSARIO
DOMINGOS (R: P3158472E)
2025.08.11 12:14:25 +02'00'
2025.001.20577

PRESIDENTA

BAYONA PEREZ MARIA
CRISTINA - 29145705J
2025.08.11 12:14:37 +02'00'
2025.001.20577

PRIMERA VOCAL

SEGUNDA VOCAL

AMATRIAIN
ALONSO
MARIA
JESUS -
72678031D

Firmado digitalmente por
AMATRIAIN ALONSO MARIA
JESUS - 72678031D
Fecha: 2025.08.11 12:16:44
+02'00'

SECRETARIO

MARCO DEL
RINCON
JESUS - DNI
15841877Y

Firmado digitalmente
por MARCO DEL
RINCON JESUS - DNI
15841877Y
Fecha: 2025.08.11
12:11:05 +02'00'

TERCERA VOCAL

IRAÑETA
IGLESIAS
ANGELA -
44649131J

Firmado
digitalmente por
IRAÑETA IGLESIAS
ANGELA -
44649131J
Fecha: 2025.08.11
12:17:54 +02'00'

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZONA MEDIA DE NAVARRA EN EL MARCO DEL PSTD ZONA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

De conformidad con el acta de la mesa de contratación celebrada el 4 de agosto de 2025, se elabora el presente informe atendiendo al encargo realizado.

Es objeto de este informe el análisis y valoración de las propuestas (Sobre B) presentadas por las cinco empresas licitadoras admitidas:

Licitadora 1: Action Oriented S.L.

Licitadora 2: Aurman S.A.

Licitadora 3: Dinamic Imizcoz Servicios Culturales S.L.

Licitadora 4: Imizcoz Osés Daniel e Imizcoz Osés Laura.

Licitadora 5: Joseba Huarritz Adot.

El pliego regulador del expediente, establece en el subapartado 9. la DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA y específicamente recoge el contenido y documentación a presentar en el Sobre B: DOCUMENTACIÓN A VALORAR SEGÚN CRITERIOS DE CARÁCTER SUBJETIVO.

Advierte en el mismo a las licitadoras que en este apartado no tendrá que incluirse información relativa a los criterios automáticos valorados en el sobre C, lo que conllevará la exclusión de la oferta en cuestión. Se concreta además que las licitadoras no deberán hacer referencia a las personas que integran los equipos de trabajo que excedan de la solvencia técnica exigida y puedan incrementar la puntuación en el sobre C.

Una vez analizadas las propuestas presentadas, se detectan ciertas irregularidades en cuatro de las cinco ofertas presentadas relacionadas con

la inclusión de información relativa a las personas que integran los equipos de trabajo que exceden de la solvencia técnica exigida y pueden incrementar la puntuación en el sobre C.

A continuación, se detalla cuál ha sido la irregularidad cometida por cada una de las licitadoras. Se marca en negrita y cursiva la información que debe formar parte del sobre C y no ser incluida en el sobre B, objeto del presente análisis:

1.- La licitadora **ACTION ORIENTED, S.L.** en su memoria técnica, dentro del punto "3.1. Organización de medios humanos", indica lo siguiente;

*"Rol: **Especialista en patrimonio**; Nombre del perfil: **JP**; Descripción del perfil: **Publicista con más de 40 años de experiencia en comunicación cultural**, campañas institucionales y puesta en valor del territorio. Su mirada estratégica y creativa aporta profundidad narrativa y sensibilidad local al diseño de contenidos vinculados al patrimonio. "*

La licitadora está incluyendo el perfil adicional "especialista en patrimonio", iniciales de la persona, así como sus años de experiencia, por lo que está revelando anticipadamente un criterio reservado y a valorar en otra fase posterior. Se trata de contenido que debe de ir en el Sobre C, en el apartado de experiencia adicional y aumento del equipo, concretamente.

En este mismo punto también indica:

*"Rol: Dirección del proyecto; Nombre del perfil: **JR**; Descripción del perfil: Economista y fundador de Active Development, **cuenta con más de 20 años de experiencia en proyectos de dinamización territorial, innovación y comunicación institucional**".*

La licitadora anticipa información relativa a los años adicionales de experiencia, excediendo de la solvencia técnica exigida, por lo que se trata de información reservada a valorar en la siguiente fase.

2.- La licitadora **DINAMIC IMIZCOZ SERVICIOS CULTURALES, S.L.**, en la página 17 de su oferta técnica, indica lo siguiente:

“8. Equipo de trabajo, Aitziber Imízcoz Tobajas- Especialista en patrimonio. Aitziber es la persona que dirige Dinamic desde sus comienzos...durante más de diez años gestionó las visitas al conjunto monumental de Ujué.”

La empresa licitadora está incluyendo el perfil adicional “especialista en patrimonio”, por lo que está revelando anticipadamente que cuenta con el perfil adicional indicado en el pliego de contratación, se trata de un criterio reservado y a valorar en otra fase posterior. Este contenido debe de ir en el Sobre C, en el apartado de experiencia adicional y aumento del equipo, concretamente.

3.- La Licitadora **IMIZCOZ OSES DANIEL E IMIZCOZ OSES LAURA** ha incluido la siguiente información en su oferta técnica;

*“3.1. Descripción del proyecto y enfoque evaluativo. Los recursos humanos asignados incluyen dirección de proyecto, coordinación de actividades, responsable de comunicación, **técnica en medios patrimonial**, equipo de producción, diseño gráfico y personal de apoyo logístico. ”*

La licitadora alude al perfil adicional reservado para valorar en una fase posterior, concretamente en la apertura del sobre C, tal y como se establece en el pliego administrativo.

4.- La licitadora **JOSEBA HUARRIZ ADOT** incluye la siguiente información en su propuesta técnica;

*“1.1. Dirección del proyecto. La persona encargada de la dirección del proyecto. **Cuenta con más de 6 años de experiencia en gestión de proyectos**, su trayectoria abarca el turismo, la comunicación, la cultura y la producción audiovisual.*

*1.2. Coordinador de actividades. **Cuenta con más de 5 años de experiencia en logística de eventos culturales infantiles.***

*1.3. Especialista en Comunicación y Marketing. **Tiene más de 5 años de experiencia en promoción y comunicación de eventos.***

El equipo técnico incorporará un profesional especializado en patrimonio, con formación universitaria y al menos 3 años de experiencia en gestión patrimonial. ”

La licitadora anticipa información relativa a los años adicionales de experiencia con los que cuenta cada uno de los perfiles que forman el equipo de trabajo, es decir, anticipa información que excede de la solvencia técnica y profesional exigida. Además, detalla que cuenta con un profesional especializado en patrimonio, criterio reservado a valorar en una fase posterior. Toda esta información es objeto de valoración en una fase posterior.

Por todo lo expuesto, las personas redactoras del presente informe estiman que las ofertas de las cuatro licitadoras se han de excluir del proceso de licitación.

Por otra parte, el pliego regulador establece en el subapartado 10 los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y específicamente recoge los correspondientes a la valoración de criterios subjetivos con el que se ha de puntuar la calidad del guión presentado, con hasta 50 puntos. Así, se analizarán en cada propuesta los siguientes aspectos:

1. **Introducción.** Introducción sobre el conocimiento y desarrollo de proyectos similares ya realizados. (hasta 6 puntos)
2. **Planteamiento del proyecto.** Planteamiento del proyecto incluyendo la planificación inicial, sistema de gestión, coordinación y de control que se llevará a cabo en los trabajos, documentos e informes previstos y todo aquello que se considere de interés para expresar su idoneidad para el contrato. (hasta 10 puntos).
3. **Propuesta metodológica:**
 - 3.1. **Descripción del objeto, planificación y estructuración de los trabajos,** cronograma de ejecución y organización de medios materiales y humanos, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (hasta 8,5 puntos)
 - 3.2. **Propuesta detallada de actividad específica para involucrar a la comunidad local:** Propuesta de actividad que fomente el sentimiento de pertenencia y orgullo por el patrimonio en la Zona Media. La empresa indicará elementos como: objetivos y contenidos de actividad, duración, propuesta de localizaciones, sistema de gestión de participantes, necesidades técnicas. (hasta 8,5 puntos)

- 3.3. **Guionización del primer capítulo del podcast**, incluyendo una propuesta de estructura, reparto de contenidos y perfiles de personas intervinientes realistas, así como detalle de planificación logística y técnica para llevarlo a cabo. Además, se propondrán ejemplos de programas similares que puedan resultar buenas prácticas. (hasta 8,5 puntos).
- 3.4. **Propuesta de diseño de la actividad de cierre** que incluya la conceptualización y estructura de la misma, así como la sugerencia de programa. (hasta 8,5 puntos).

Se aplicará la siguiente baremación a los criterios de carácter subjetivo, mediante juicio de valor:

- **Muy satisfactorio 100 % de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un muy alto grado de detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta supera los mínimos exigidos en el Pliego de forma muy satisfactoria.
- **Satisfactorio 75% de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta supera los mínimos exigidos en el Pliego de forma satisfactoria.
- **Aceptable 50% de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta con un grado medio de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. Cumple con los mínimos exigidos en el Pliego de forma aceptable.
- **Poco satisfactorio 25% de la puntuación:** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma no correcta, y un bajo grado de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta no cumple con los mínimos exigidos en el Pliego, resultando poco satisfactoria.
- **Insatisfactorio 0 % de la puntuación:** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma no correcta, y un grado mínimo de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos.

La propuesta no cumple con los mínimos exigidos en el Pliego, resultando insatisfactorio.

Se considera que una licitadora no supera el umbral de puntuación exigido y no podrá continuar el proceso selectivo si no obtiene el 60% de la puntuación máxima establecida para los criterios cualitativos, es decir, un mínimo de 30 puntos.

INFORME DE VALORACIÓN

La valoración propuesta de la oferta realizada por AURMAN, S.A. es la siguiente:

CRITERIO 1.- Introducción

Licitadora 2: La empresa aporta conocimiento y desarrollo de proyectos similares. Aporta información clara y concreta.

Valoración: 75 %

CRITERIO 2.- Planteamiento del proyecto.

Licitadora 2: Incluye el modelo de gestión y coordinación e interlocución relativo al proyecto de manera clara. Sin embargo, no recoge con detalle el grueso del planteamiento del proyecto o las actuaciones del mismo.

Valoración: 50 %

CRITERIO 3.1-Propuesta metodológica - Descripción del objeto, planificación y estructuración de los trabajos

Licitadora 2: Recoge de manera correcta el objeto de trabajo, así como la planificación del mismo en un cronograma y la distribución de medios humanos que requiere el proyecto.

Valoración: 50 %

CRITERIO 3.2-Propuesta metodológica - Propuesta detallada de actividad específica para involucrar a la comunidad local

Licitadora 2: Desarrolla de manera amplia y con alto grado de detalle la propuesta, aportando nuevos elementos de valor para la actividad.

Valoración: 100 %

CRITERIO 3.3-Propuesta metodológica - Guionización del primer capítulo del podcast

Licitadora 2: Especifica de manera muy satisfactoria los elementos requeridos, planteando con alto grado de detalle los perfiles intervinientes y la planificación logística y técnica.

Valoración: 100 %

CRITERIO 3.4-Propuesta metodológica - Propuesta de diseño de la actividad de cierre

Licitadora 2: Aporta una propuesta correcta en cuanto a estructura, pero no profundiza en la conceptualización y el programa de la actividad.

Valoración: 50 %

Tabla de puntuación

Aplicando los puntos asignados a cada apartado a la valoración establecida, se obtiene el siguiente cuadro de puntuación.

Empresa	Introducción	Planteamiento del proyecto	Descripción, planificación y estructuración	Actividad específica para involucrar a la comunidad local	Guionización del primer capítulo del podcast	Actividad de cierre	TOTAL
PUNTOS MÁXIMOS	6	10	8,5	8,5	8,5	8,5	50
AURMAN S.A.	4,50	5	4,25	8,50	8,50	4,25	35

Fdo: María Amatriain Alonso, Ángela Irañeta Iglesias, Cristina Bayona

AMATRIAIN ALONSO MARIA JESUS - 72678031D

Firmado digitalmente por AMATRIAIN ALONSO MARIA JESUS - 72678031D
Fecha: 2025.08.08 14:56:13 +02'00'

IRAÑETA IGLESIAS - ANGELA - 44649131J

Firmado digitalmente por IRAÑETA IGLESIAS ANGELA - 44649131J
Fecha: 2025.08.08 14:54:25 +02'00'

BAYONA PEREZ MARIA CRISTINA - 29145705J

Firmado digitalmente por BAYONA PEREZ MARIA CRISTINA - 29145705J
Fecha: 2025.08.08 14:49:14 +02'00'